## EL DIRECTOR REGIONAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ** identificado(a) con cedula No 91.343.189 de Piedecuesta quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar : Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

La presente se expide en Bucaramanga, Febrero 7 de 2019

**ORLANDO ARIZA ARIZA**
Director Regional

*Proyectó: Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación*

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681